

LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA
HISTORIA ECONOMICA DE CHILE
1811 - 1983

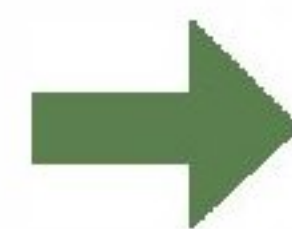
TOMO I

Tesis para optar al Título
de Ingeniero Comercial con
Mención en Economía

Robert J. Behrens Fuchs

Santiago - Chile

1985



1. Fundaciones de Bancos

La expansión de la actividad económica entre 1849 y 1856 también significó que un creciente número de individuos y casas comerciales se dedicaran a ejercer actividades como prestamistas. Hacia 1852 funcionaba en Valparaíso la oficina de préstamos de Agustín Edwards Ossandon. Esta revestía un carácter indiferenciado de casa compradora de metales y oficina de préstamos, girando incluso letras sobre el norte y el extranjero. Es decir, operaba como un verdadero banco aún cuando no se denominaba como tal.

Dos de las casas comerciales, Ossa y Cia. y Bezanilla, Mc Clure y Cia. comenzaron incluso a emitir vales o billetes al portador.

Fue así como se produjo un cambio en las actitudes, tanto de los miembros del gobierno, como de los congresales en cuanto a las actividades de los bancos de emisión. Por esa razón se olvidaron las medidas de precaución y las prohibiciones adoptadas en 1839 y 1849, de manera no hubieron reparos a que en 1854 la casa comercial de Bezanilla, Mc Clure y Cia. fundara en Santiago un banco del mismo nombre. Esta casa comercial había comenzado sus operaciones previamente como agente comisionista de corretaje de valores, y así sumó las operaciones bancarias a sus actividades. Posteriormente, la casa comercial de Ossa y Cia. también adoptó la denominación de banco, fundándose así el Banco de Ossa y Cia.

De tal manera ambos bancos emitían ciertos papeles que algunos denominaban vales y otros billetes, sin autorización alguna, ya que no había ninguna ley que hubiese revocado el decreto del 3 de noviembre de 1839, que prohibía las emisiones de papel moneda. El hecho es que en 1856 ya circulaban sumas importantes de billetes de esos dos bancos.

El primer banco legalmente instalado después del fracasado Banco de Arcos y Cia. fue la sociedad anónima intitulada "Banco de depósitos y descuentos de Valparaíso", que más adelante se llamó simplemente Banco de Valparaíso. Su establecimiento se autorizó en 1855, en virtud de un decreto supremo del 12 de septiembre de ese año. Sus operaciones -exclusivamente bancarias- consistían en descuentos de letras de cambio, pagarés, escrituras públicas o cualquiera otra obligación del gobierno a particular; préstamos sobre prendas y fianzas; créditos en cuenta corriente; depósitos en custodia; cobros de crédito; compraventa por cuenta de terceros de metales, bonos y otros valores; remesas de fondos de una plaza a otra en el país o al extranjero; giro de letras; recepción de dinero como depósitos; compraventa de metales preciosos y bonos de la deuda pública.

El Banco de Valparaíso tenía un capital autorizado de 2.000.000 de pesos (lo que equivalía a un tercio del presupuesto fiscal anual o a un 11,4 % de las exportaciones de ese año). Este